

Asociación Latinoamericana de Integración Associação Latino-Americana de Integração

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE RENEGOCIACION DE LAS PREFEREN CIAS OTORGADAS EN EL PERIODO 1962/1980, SUSCRITO ENTRE ARGENTINA Y BRASIL (ACUERDO Nº1)

ALADI/AAP.R/1.33 22 de mayo de 1990

Trigesimotercer Protocolo Adicional

Los Plenipotenciarios de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General de la Asociación, convienen prorrogar las preferencias otorgadas en el Acuerdo de alcance parcial de Renegociación n^{o} 1 para la importación de los productos que se registran en el presente Protocolo, en los términos y condiciones que establecen para cada uno de los referidos productos.

La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los sieta días del mes de mayo de mil novecientos noventa, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina:

Angel María Oliveri López

Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil:

Rubens Antonio Barbosa

Acuerdo: 01-001

Preferencias Otorgadas por: A

ARGENTINA

REGIMEN DEL ACUERDO Descripcion Pref. (%) NALADI : REGIMEN GENERAL Ar. NACIONAL R. Leg. Ad-val Espec. : : ALCOHOLES ACICLICOS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, : 29. 04 : SULFONADOS, NITRADOS Y NITROSADOS : 29. 04. 1 : MONOALCOHOLES 29 04 1 20 ALCOHOLES OCTILICOS (OCTANOLES), EXCEPTO CAPRILICO: 80 2 ETIL HEXANOL CUPO: 3. 000 TONELADAS PREFERENCIA VIGENTE HASTA EL 30/VI/1990 : 2904049900 LI

Acuerdo: 01-001

Preferencias Otorgadas por:

TRASIL

REGIMEN DEL ACUERDO Descripcion Pref (%) NALADI : REGIMEN GENERAL Ar. NACIONAL R. Leg. Ad-val Espec. : 35 07 - ENZIMAS: ENZIMAS PREPARADAS NO EXPRESADAS NI COM- : - PRENDIDAS EN OTRAS POSICIONES : 35, 07, 1 : ENZIMAS : 35, 07, 1, 99; LOS DEMAS 80 BETA GLUCANASA CLUCOSA OXIDASA PREFERENCIA VIGENTE HASTA EL 31/XII/1990: 35070199 LI 80 PROTEASAS FUNGALES PREFERENCIA VIGENTE HASTA EL 31/XII/1990: 35070113 LI 60 : PRODUCTOS DE POLIMERIZACION Y COPOLIMERIZACION : 39, 02 : (POLIETILENO, POLITETRAHALOETILENOS, POLIISOBUTI-: : LENO, POLIESTIRENO, CLORURO DE POLIVINILO, ACETATO: : DE POLIVINILO, CLORDACETATO DE POLIVINILO Y DEMAS : : DERIVADOS POLIVINILICOS. DERIVADOS POLIACRILICOS Y: : POLIMETACRILICOS, RESINAS DE CUMARONA-INDENO, : ETC.) :39.02.2 :EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, : : BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES : 39, 02, 2, 01: POLIETILENO 100 POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CUPD: 3.000 TONELADAS PREFERENCIA VIGENTE HASTA EL 31/XII/1990: 3901200100 LI 20 3901200200 LI 20